

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**

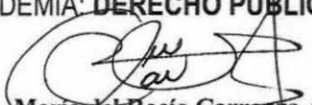



UNIDAD DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS

DERECHO A LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. VERÓNICA GUTIÉRREZ GUZMÁN

ACADEMIA: **DERECHO PÚBLICO**


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1170	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso – taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO

Fecha de elaboración:

27 DE NOVIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

4 DE DICIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

LIC. VERÓNICA GUTIÉRREZ GÚZMAN

2. PRESENTACIÓN

El derecho a la información es una disciplina Jurídica de creciente importancia en México, sus antecedentes inmediatos en nuestro país se originan en el año de 1978, cuando se reforma el artículo sexto constitucional para establecer que: "El estado garantizara el Derecho a la información". Desde entonces el reto es evitar que dicho precepto sea anulatorio, estableciendo una reglamentación que ontológicamente se cubra de eficacia. Para ello es importante divulgar entre los estudiosos del derecho y los estudiantes de la licenciatura una cultura sobre la transparencia de los recursos públicos, las obligaciones de los medios de comunicación y los límites constitucionales existentes sobre la materia, sistematización el conocimiento con el Derecho Positivo Internacional y los Derechos Humanos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno podrá conocer los mecanismos y los procesos establecidos en las diversas legislaciones federales y estatales en lo concerniente al derecho de la información.

El alumno adquirirá habilidades que le permitan tener un desenvolvimiento tanto teórico como práctico acerca del fenómeno socio-jurídico sobre el derecho a la información y sus límites constitucionales, identificando preponderantemente la protección de datos personales.

El alumno identificara las conexidades existentes entre el derecho a la información y lo que se establece en los tratados internacionales y en la doctrina de los derechos humanos sobre este precepto.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<ul style="list-style-type: none">• En este curso el alumno adquirirá un conocimiento teórico para poder definir y diferenciar los conceptos de derecho a la información, derecho de la información y derecho informático, y obtendrá la capacidad de resolver conflictos jurídicos que se puedan presentar en estos ejes conductores.• Distinguirá el estado de la cuestión sobre el derecho a la información y podrá argumentar sobre las posibles alternativas de transformación sobre el concepto constitucional existente para volverlo eficaz mediante leyes
------------------------------	---

	reglamentarias y procesales.
Saberes formativos	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno adquirirá el hábito del estudio analítico sobre los conflictos derivados del derecho a la información y podrá con un carácter propositivo presentar alternativas de solución. • El alumno valorará la importancia de la libertad de expresión el derecho a la intimidad y el derecho de réplica.
Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno aprenderá a manejar mediante la técnica del derecho procesal constitucional la importancia sobre la transparencia en el ejercicio gubernamental y exigencias que la sociedad tiene frente al Estado. • El alumno para adquirir conocimientos teóricos conocerá el marco conceptual sobre el origen y evolución del derecho a la información y reconocerá en todo momento las garantías fundamentales consagradas en el artículo sexto y séptimo constitucional.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>1. Análisis sobre los medios de comunicación</p> <p>1.1 Planteamiento del problema</p> <p>1.2 Los conceptos de comunicación en información</p> <p>1.3 Definición sobre la sociología del conocimiento y la sociología jurídica</p> <p>1.4 Reflexión crítica sobre el comportamiento de los medios informativos en la sociedad</p> <p>1.5 Análisis general sobre los medios de comunicación</p> <p>1.6 La prensa</p> <p>1.7 La radio y la televisión</p> <p>1.8 La internet</p> <p>1.9 La misión de los medios masivos de comunicación</p> <p>2. Elementos para formular el concepto de derecho a la información</p> <p>2.1 Qué es un derecho difuso</p> <p>2.2 Fundamentos generales</p> <p>2.3 El concepto de derecho a la información</p> <p>2.4 El derecho a la información y su relación con la libertad de expresión</p> <p>2.5 El derecho a la información frente al Estado</p>
--

3. Derecho Constitucional comparado

- 3.1. Breve reseña histórica
- 3.2 Metodología jurídica comparada
- 3.3. Convenciones, declaraciones y tratados internacionales ratificados por México
- 3.4. La libertad de expresión y el derecho a la información: la regulación Constitucional

4. Reglamentar el derecho a las libertades de expresión e información

- 4.1. La legítima defensa del derecho a la información
- 4.2. Las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 4.3 Los límites que se establecen en la legalidad
- 4.4. Razones para regular las libertades de expresión e información en un estado de derecho

5. Diversas propuestas para crear un régimen jurídico de las libertades de expresión e información

- 5.1. Los alcances de la libertad de expresión e información en México a partir de las múltiples posturas reglamentarias
- 5.2. Ley Federal sobre la libertad de prensa en México
- 5.3. Creación e instrumentación de la Secretaría de información en México. Órgano constitucional autónomo para los medios de comunicación en México.
- 5.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental
- 5.5. Integración de la propuesta reglamentaria

6. ACCIONES

Exposición del maestro
Lecturas obligatorias
Mesas redondas
Conferencias por Profesores invitados
Técnica del Debate
Discusión de casos reales en grupo
Investigación de Campo

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
El alumno adquirirá la	Los grados de calidad	El campo de

<p>habilidad para argumentar con criterios jurídicos racionales para dar solución a los conflictos que plantea el derecho a la información, el acceso a la información y la protección de datos personales.</p> <p>El alumno adquirirá el hábito del estudio analítico y comprensivo.</p>	<p>esperados en el aprendizaje se verán reflejados en la capacidad analítica y crítica que al alumno tendrá al concluir el curso, respecto al tema del derecho a la información, acceso a la información y protección de datos personales.</p>	<p>aplicación hoy en día es extenso ya sea dentro de la administración pública municipal, estatal o federal, así como en el ámbito legislativo, y en la práctica jurídica cotidiana.</p>
---	--	--

10. CALIFICACIÓN

Trabajos: 70%
Examen: 30%

11. ACREDITACIÓN

La evaluación del aprendizaje se realizará por un sistema mixto y proporcional entre exámenes teóricos y trabajos prácticos.

Calificación mínima para acreditar el curso: 60

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ortega Gutiérrez, David (2003) "Manual de derecho de la información". Monografía.
- Novoa Monreal, (Eduardo 1997) "Derecho a la vida privada y libertad de información: un conflicto de derechos". Monografía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ballester, Eliel C. (1987) "Derecho de respuesta: replica, rectificación, el público, la información y los medios". Buenos Aires. Editorial Astrea.
- Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación (1998) En: "Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos" ONU-OEA. México; Comisión Nacional de Derechos Humanos